



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18500

15/07/2020

45437

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

Desde que se inició el proceso de retirada de Reino Unido de la Unión Europea, el Gobierno de España ha venido reclamando la necesidad de mantener la actividad pesquera como se viene desarrollando hasta ahora, es decir, en términos de acceso a las aguas de soberanía de Reino Unido y con las mismas cuotas para las especies compartidas, ya que ello implica el mantenimiento de empleo, generación de riqueza y por tanto de mantenimiento de la población en las zonas costeras, que son elementos esenciales para garantizar la sostenibilidad socio-económica de la actividad pesquera.

En este sentido, se remarca que el Gobierno ha prestado y seguirá prestando la máxima atención al proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea y a sus implicaciones para nuestro país asegurando la actuación coordinada de todos los departamentos ministeriales.

Así, cabe señalar que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está profundamente implicado en la negociación de la relación futura, donde corresponde al Consejo de Asuntos Generales, bajo la dirección del Consejo Europeo, dar seguimiento a las negociaciones encomendadas al Sr. Michel Barnier, con la posibilidad de establecer directrices adicionales.

Madrid, 25 de septiembre de 2020